



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0010830/2013

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Pilar Anastasia González en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Configuraciones discursivas de género y sexualidad en jóvenes de la ciudad de Córdoba. Un abordaje de los discursos sobre género y sexualidad en el uso de la plataforma facebook como modo de sociabilidad"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Pilar ANASTASÍA GONZÁLEZ - DNI: 33.102.007- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Configuraciones discursivas de género y sexualidad en jóvenes de la ciudad de Córdoba. Un abordaje de los discursos sobre género y sexualidad en el uso de la plataforma facebook como modo de sociabilidad"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Adriana Boria -DNI: 6.204.149 como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 29 AGO 2013

RESOLUCION N°: 1022
e.f.

DR. SIMÓN...
SECRETARÍA...
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO ATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES